

R. P. FR. THOMAS PÈGUES, O. P.,
Maestro en Teología,
Profesor del Angelicum

*SOBRE EL
PERNICIOSÍSIMO
ERROR DEL LAICISMO*

(Discurso pronunciado en la Academia Romana de Santo
Tomás de Aquino, Revue thomiste, 1925. Trad. P. Shaw).



PRÍNCIPES EMINENTÍSIMOS,
 ILUSTRES ACADÉMICOS,
 OYENTES SELECTÍSIMOS,

Debemos tratar hoy un tema que en principio podría parecer extraño a los temas que solemos escuchar en esta ilustre asamblea. En efecto, las eruditas y notables disertaciones que ya se nos han leído, se referían a materias de filosofía o hasta más especialmente de metafísica, y apuntaban muy precisamente a exponer o defender en estas materias el pensamiento genuino de santo Tomás de Aquino. Hoy mi intención es tratar de examinar de cerca y resolver según sea posible una cuestión relativa al orden moral, y que hasta parecería referirse a un cierto estado de ánimo en el cual tendrían poca parte las preocupaciones del pensamiento filosófico tomista. Empero —será fácil convencerse de ello— se trata de una cuestión importantísima y de suprema actualidad cuya solución depende en su totalidad de los principios del doctor Angélico.

I

Tan pronto como alguien califica algo de pernicioso, enseguida se elucida que se trata de algo nocivo. Y si alguien dice de una cosa que es perniciosísima, obviamente entiende significar que esta cosa es extremadamente nociva. Hasta lo será en grado sumo si el mal que causa es el máximo mal que pueda causarse. Ahora bien, cuando se trata del hombre, su mal consiste en ser privado de su bien o de lo que es su perfección. Este mal será supremo para él si el bien de que se ve privado no es un bien cualquiera, sino su bien supremo y último, cuya privación constituye para él la suprema miseria. Por otra parte a los ojos de la fe el bien supremo del hombre es su felicidad eterna constituida por la visión misma de Dios en el cielo. Luego, si hay algo que

priva al hombre de esta felicidad o compromete su adquisición, aquel algo será para el hombre supremamente nocivo o pernicioso¹. Y lo será en proporciones sin medida si cuanto es de sí su acción tiene por efecto comprometer o arruinar ese bien no sólo respecto de un solo individuo, sino respecto de varios y en cierto modo todos.

Esto es exactísimamente lo que afirmamos acerca del error del laicismo.

Nuestra afirmación se basa en que el error del laicismo priva al hombre del bien de su inteligencia, que es la verdad, en el aspecto en que esta verdad, de orden eminentemente práctico al mismo tiempo que especulativo, dirige al hombre en su vida entera con vistas a su fin último por adquirir; y esto no sólo como individuo sino aún en su comunidad familiar, nacional e incluso mundial.

Lo que en efecto importa observar con detenimiento sobre el laicismo, es que no es simplemente una falta o deficiencia de la voluntad. Es esencialmente un error, una doctrina que pretende ante todo tomar posesión de la inteligencia y allí mandar como soberana; al punto que sus partidarios declaran que por ella las cosas humanas no sólo se ordenarán de forma más razonable, sino que no pueden ordenarse razonablemente sino por ella.

¿Cuál es, pues, esta doctrina, y en qué consiste exactamente? Es lo que debemos buscar con el mayor cuidado.

Considerado el mismo nombre de *laicismo*, aunque de esta forma sea algo nuevo y que constituye un verdadero barbarismo, no deja sin embargo de presentar por sí mismo un significado bastante claro. Designará, en efecto, *algo referente a los laicos* en cuanto estos laicos se distinguen propiamente de los clérigos. De ahí se sigue que en el término mismo hemos evocado de inmediato *cierta oposición a las cosas que son lo propio de la Iglesia*: y precisamente según esta oposición vaya aumentando y manifestándose cada vez más, tendremos en el sentido más formal, como veremos, el laicismo en su acepción última y perfecta.

Los grados de esta oposición de los hombres que no son parte del clero de la Iglesia a las cosas de la Iglesia se distinguen bastante claramente marcados en la continuación de la historia.

Los primeros que se reivindicaron cierta independencia, tenían en vista más bien el *gobierno* de la Iglesia; y contra él luchaban principalmente. Ellos no querían, al menos de oírlos, separarse de la Iglesia formal y totalmente, siquiera en cuanto a su gobierno; se decían en efecto, católicos e hijos de la Iglesia. Pero, *para todo lo tocante al gobierno civil, o secular, reivindicaban una plena independencia*; es más, aún siendo

¹ Todos los subrayados son del traductor.

simples laicos, tenían la audacia de exigir para sí *alguna parte*, y una parte cada día mayor, aún *en el gobierno de la Iglesia* y en cuanto a las cosas que eran de su ámbito propio. Este vicio y error, bajo los nombres diversos y en las formas múltiples del *cesarismo* en la edad media y del *legalismo* y *regalismo* de los tiempos modernos, suscitó en la Iglesia continuas e inextricables dificultades.

Esta desafortunada y mala disposición del gobierno secular o laico para con el gobierno de la Iglesia debía favorecer al más alto punto la revuelta de los pseudo-reformadores o protestantes aún contra el *magisterio* de la Iglesia. Éstos, en efecto, nunca hubieran podido difundir como lo hicieron *sus errores* entre los cristianos y separar de la Iglesia a casi un tercio de sus hijos, si los príncipes seculares no hubieran querido aprovechar la oportunidad que se les había ofrecido para arrogarse una nueva y mayor independencia y usurpar también en beneficio propio los bienes de la Iglesia.

A partir de ese momento, estas dos causas, la rebelión de los príncipes contra el gobierno de la Iglesia y la rebelión de los pseudo-reformadores en contra de su magisterio, actuando simultáneamente, aunque no siempre juntas, prepararon las vías a *cierto magisterio nuevo* — puramente civil o laico, aquél— en el cual, en el sentido propio, y como en su parte principal y más formal, debía consistir el laicismo.

Este magisterio nuevo, propiamente laico o distinto del magisterio de la Iglesia y, peor aún, opuesto desde el comienzo de manera expresa y acérrima al magisterio de la Iglesia, tuvo su origen o fuente en este movimiento de Renacimiento del paganismo antiguo que no fue sólo un movimiento de restauración literaria, sino que quiso revivir también sin distinción alguna todas las opiniones de los antiguos por erróneas que pudieran ser desde el punto de vista filosófico o religioso. Pronto los progresos inauditos de las ciencias naturales, sobre todo en cuanto a sus aplicaciones prácticas en todos los ámbitos de la actividad humana, traían en la vida pública condiciones nuevas que ponían cada vez más los pueblos y naciones fuera de la influencia de la Iglesia Católica: tanto, que el espíritu público ya no era atraído sino por las doctrinas que se mostraban abiertamente favorables al deseo insaciable de gozar de los bienes de esta tierra.

En tanto estuvo vigente en su forma esencial entre las naciones aún católicas aquel antiguo orden político que había florecido en los tiempos de la perfecta cristiandad, las causas de que acabamos de hablar no obtuvieron su pleno efecto. No pudieron fundar y consolidar esta sociedad civil o laica que en forma de laicismo debía constituirse, ya sea en toda su vida pública o en su magisterio doctrinal, como ex-

terna y, peor, opuesta a la Iglesia Católica. Pero con la transformación política y social que se llama Revolución Francesa, algo así como un nuevo orden de cosas comenzó en todo el universo. Debía dar en nuestros días su fruto último y supremamente nefasto.

Existe en efecto hoy entre las naciones y los pueblos un cierto modo de actuar, sancionado incluso aquí o allá por la autoridad de la ley, que consiste en dejar completamente de lado la Iglesia Católica en la propia vida y doctrina. A esta vida y doctrina de la Iglesia Católica el Estado las ignora absolutamente. Sienta el principio de no ocuparse de ellas para nada. Y sin embargo afirma la pretensión abierta de proveer por sí mismo a sus ciudadanos de todo lo necesario para llevar una vida completa y perfecta, no sólo como ciudadanos, sino también como hombres. De ahí viene que no ha dudado en crear escuelas que son las suyas y en las que no está permitido a quienquiera que sea dar otra enseñanza que la suya. Es verdad que todavía no ha osado declarar obligatorio para todos el asistir a estas escuelas. Empero, ordena las cosas de tal manera que sólo los abiertamente favorables a estas escuelas gozan de su favor; y, de hecho, toda la vida pública y social, en cuanto depende del Estado, se regula y ordena según el espíritu que preside estas escuelas.

Ahora bien, este espíritu es el del más puro laicismo: el hombre se basta a sí mismo: sólo debe tener de sí mismo la regla de su vida. En consecuencia, allí no se recibe ninguna autoridad fuera de la sola razón; además hay que entenderla de la razón individual, o más bien laica: que se tiene por absolutamente independiente de cualquier tipo de enseñanza sobrenatural o dada en nombre de cualquier autoridad por fuera o por encima del hombre. Se rechazará, pues, en esas escuelas de la manera más absoluta la autoridad de la Iglesia Católica que propone y hasta impone, en nombre de Dios mismo y por su autoridad, una doctrina a la vez especulativa y práctica que no debe juzgarse por la razón sino aceptarse por la sola fe. Se rechaza allí también, por vía de consecuencia necesaria, cualquier doctrina que se presentara como dictada por Dios sobrenaturalmente e impuesta por su sola autoridad: tanto, que de estas escuelas se rechaza no sólo la doctrina católica formalmente, sino también aquella doctrina que los primeros protestantes habían guardado otrora como la doctrina de Jesucristo.

Si a veces se encuentra entre los doctores del laicismo la distinción entre lo que ellos llaman «el cristianismo tradicional y eclesiástico» y «el cristianismo eterno», ellos entienden por estas últimas palabras «una especie de Evangelio hecho de la médula del viejo Evangelio, la religión laica del ideal moral sin dogmas, sin milagros, sin sacer-

dotes»¹. Es más, fingen a veces querer tener «ese nombre tan humano de Iglesia Católica»; pero con esta condición de que la Iglesia aceptara «no ser más que un espíritu que sopla libremente en una humanidad libre». Pero porque quiso ser «una autoridad superior a la de la conciencia y la razón propia»; porque quiso obtener «este acto de sumisión que llamó acto de fe, y sobre el cual fundó todo: doctrina, disciplina, culto, jerarquía, moral, educación», por eso «es necesario que el catolicismo sea y permanezca una teocracia sacerdotal; que guarde, bajo pena de renunciar a sí mismo, su pretensión de supremacía, y que la oponga a la pretensión exactamente contraria de la sociedad laica. Al no compartirse la supremacía, es necesario que una de las dos sociedades rompa la otra»².

Así pues, a la fe católica se opone formalísimamente lo que los doctores mismos del laicismo han llamado «la fe laica». Y con ello entienden una doctrina con razón de dogma, que afirma la supremacía inalienable de la sociedad laica, la independencia absoluta e intangible de la conciencia individual y de la razón propia; o, en una palabra, la negación de la *sumisión* de la inteligencia humana a cualquier autoridad superior a la razón. Acabamos de oír a uno de los principales doctores y defensores del laicismo proclamar la guerra más irreductible y sin posibilidad de tregua alguna entre la sociedad laica y la Iglesia Católica, por esta única razón de que la Iglesia Católica pide al hombre «este acto de sumisión que ella llamó acto de fe». A este fundamento, sobre el cual —como lo dicen ellos mismos justísimamente— la Iglesia fundó todo, quieren arrancarlo y destruirlo. El primer artículo de su fe, que ellos mismos llaman laica, consiste en que el hombre laico, so pena de negarse, no debe ni puede nunca emitir ese acto de sumisión; hasta tal punto que quien emite este acto entonces no puede pertenecer a la sociedad laica. La sociedad laica, en efecto, según ellos mismos, no es, como algunos podrían creerlo, la que provee al bien humano y temporal de los ciudadanos pero sin excluirles la posibilidad o facultad de perseguir por otra parte y bajo un respecto superior el bien divino. No, por cierto, de ninguna manera. La sociedad laica, que es la de ellos, niega y rechaza de la manera más formal y expresa de sí misma y de quienes la componen, todo bien, cualquiera que sea, fuera del único bien humano. Y entienden por bien humano el bien físico del hombre y también su bien moral según se obtiene y se funda fuera de cualquier relación con cualquier fe sobrenatural; es más —porque hasta eso afirman expresamente—, fuera de cualquier relación con

¹ Ferdinand Buisson, *La foi laïque*, p. 62.

² *Ibid.*, p. 69, 70, 71.

cualquier doctrina especulativa o, para mantener sus palabras mismas, fuera de toda «fórmula metafísica»¹.

Se sigue de ahí que quien someta su inteligencia a la regla de la fe, es decir, quien se diga y confiese católico: incluso quien ponga como fundamento de su vida moral y humana una verdad cualquiera de orden metafísico, sobre todo con respecto del ser soberano y subsistente que todos los hombres llaman Dios; éste, cualquiera que sea, debe ser necesariamente rechazado del seno de la sociedad laica. Y de que así es de hecho, tenemos la prueba manifiesta en que esta sociedad, que existe en forma de institución política que rige y administra las cosas de la nación, excluye de sus escuelas y de su vida de la manera más absoluta y con una aspereza y tenacidad incansables, no sólo lo que es de la fe católica o cristiana, sino también todo lo relacionado con el Dios verdadero y personal: tanto es así, que entre los miembros de esta sociedad no se permite a nadie ni bajo ningún pretexto pronunciar jamás el nombre mismo de Dios cuando hacen acto de miembros de la sociedad laica.

II

Tal doctrina es errónea: no hay católico que no deba convencerse de ello por la sola exposición que acabamos de hacer. Es que, en efecto, todas las mismas razones que para un católico prueban la verdad de la Iglesia, demuestran necesariamente por oposición la falsedad del laicismo. Por eso mismo hemos oído a los partidarios del laicismo declarar ellos mismos de la manera más formal y expresa que el laicismo se opone a la Iglesia no en cuanto a algunas verdades particulares que negaría conservando las demás, sino porque destruye hasta el primer fundamento de todo en la Iglesia, a saber, la posibilidad misma del acto de fe según implica la sumisión de la inteligencia a una autoridad existente por fuera o por encima de la razón laica. Urgiría refutarlo; pero debería bastar con apartar de la manera más absoluta, por prohibiciones tan severas como justas, a los fieles católicos de toda participación al menos doctrinal con los promotores o partidarios de este error tan pernicioso. Así y todo, porque este error tiende hoy a penetrar en todas partes y se aplica a difundir de una infinidad de maneras las falsas razones que presenta para engañar a los espíritus, quizás no carezca de utilidad examinar de forma directa y distinta dos o tres de sus axiomas fundamentales y mostrar su falsedad radical.

¹ Ferdinand Buisson, *La foi laïque*, p. XIV.

*

* *

El primero de estos axiomas, o más bien el último y, si cabe decirlo así, el más radical, es que el hombre puede y debe, si quiere ser un hombre verdaderamente laico, ordenar su vida entera, pública o privada, independientemente de cualquier fórmula metafísica; de donde se sigue que en el Estado laico debe ser totalmente desterrada de las escuelas públicas toda enseñanza de orden metafísico, entendido esto sobre todo esto de la enseñanza metafísica tradicional según la da la Iglesia católica utilizando a Aristóteles.

En este punto, el laicismo parece convenir con el positivismo y el kantismo. Todos los positivistas, en efecto, y más aún los discípulos de Kant, después de Kant mismo, se niegan a reconocer ningún valor al menos práctico a la razón especulativa metafísica. Quieren, ellos también, fundar la vida moral del hombre sobre la sola razón práctica, pero con esta diferencia de que los positivistas se preocupan menos de principios especulativos aún en el orden de la razón práctica y consideran más exclusivamente las exigencias de la vida material o corporal según se desarrolla entre los hombres en forma de vida económica o social y sobre todo política. Pero ni los positivistas ni los discípulos de Kant constituyen más que escuelas; mientras que el laicismo implica una Institución política que ordena todo en la sociedad con la atención más vigilante según el principio que nos ocupa y excluyendo de esta sociedad de la manera más absoluta y por una lucha sin tregua ni piedad, cualquier otra Institución, pero sobre todo a la Iglesia Católica, que juzgaría que dicho principio debe rechazarse como supremamente falso.

No es por lo tanto como principio de una escuela, sino como principio de una Institución política que existe de hecho y dispone todas las cosas según él en el seno de la sociedad, que se debe considerar el principio o axioma que nos ocupa cuando se trata del laicismo.

Sin embargo, así considerado este principio o axioma, es fuerza que enseguida aparezca como un error perniciosísimo a quien juzgue según los principios más indefectibles de la razón humana. Nadie puede negarse a admitir, en efecto, que la Iglesia Católica, por todo su modo de actuar o enseñar en medio de los hombres, ejerce la más saludable influencia a efectos de pacificar los ánimos y promover las virtudes más útiles para el bien del hombre, ya sea considerado como persona o como miembro de la familia y de la ciudad. Se sigue de ahí que el simple hecho de excluir, en virtud del principio en cuestión, a la Iglesia católica de las escuelas y de toda la vida pública de un Estado,

constituye un atentado extremadamente grave contra el bien de ese Estado. Del mismo modo, redundará también en grandísimo detrimento del bien de ese Estado la exclusión absoluta de sus escuelas de esta doctrina filosófica recibida y propagada con tanto fruto y brillo en el transcurso de los siglos, y que siempre se glorió de dar a la metafísica, como conviene, el primer lugar en el orden del pensamiento, filosofía que lleva el nombre de su fundador u organizador por excelencia: el aristotelismo.

Pero no es sólo en razón de estas exclusiones injustificadas y nefastas; es también en razón de sí mismo y por lo que es intrínsecamente, que el principio de que hablamos debe declararse un error supremamente pernicioso. Quiere, en efecto, hemos dicho, que el hombre organice toda su vida, ya sea en el orden público, ya sea en el orden privado, independientemente de cualquier fórmula o de cualquier enseñanza y de cualquier noción metafísica.

Ahora bien, esto no es otra cosa que querer que el hombre sea hombre o que actúe y viva como hombre, rechazando el principio mismo de la acción que en el sentido más formal da al hombre ser, o actuar y vivir como hombre. Es por ende emitir una verdadera contradicción.

El hombre, en efecto, no es propiamente hombre sino por la razón. Por otra parte, la razón, según es en el hombre un principio de conocimiento distinto del sentido, es algo de orden estrictamente metafísico; porque su objeto propio no es el ser sensible como tal, sino el ser percibido en las cosas sensibles, en el cual y según el cual es necesario que ella juzgue y ordene todas las cosas cuando se trata de la acción propiamente humana: y esto mismo, ¿qué es sino el orden de la metafísica? Querer excluir, pues, la metafísica de la organización de la vida humana es querer organizar la vida sin esto mismo que es su principio propio.

Y que no se diga que la vida humana puede organizarse con la ayuda del solo conocimiento experimental, tal como lo proporciona la experiencia propia cotidiana o la experiencia ajena conservada y transmitida por el testimonio de la historia; —o, si aún hace falta algún principio de la razón, por el solo principio de la razón práctica formulado por Kant bajo el nombre de imperativo categórico, y hoy llamado voz de la conciencia o del deber.

Es que, en efecto, el conocimiento experimental, ya sea propio y personal, o tomado de los testimonios de la historia, comunica al hombre tal como es en realidad. Ahora bien, el hombre, tal como es de hecho, presenta modos muy numerosos y muy diversos, a veces

incluso opuestos, ya sea en un solo individuo según la diversidad de los tiempos o las condiciones en que vive, o bien, y con mayor razón, si se considera al hombre en cualquiera de sus comunidades existentes en el mismo tiempo y en lugares diferentes o en los distintos tiempos que componen su historia. En el medio de dicha diversidad y contradicción, ¿dónde, pues, tomar la regla que permitirá organizar la propia vida sea privada o colectiva, si no interviene la razón propiamente especulativa y metafísica para investigar y determinar la naturaleza del hombre, lo que es él mismo, lo que son los otros seres que se encuentran en torno suyo? ¿No es evidente que la vida de un mismo individuo, según sea en sí mismo o según trate con los demás, deberá diferir mucho, si el hombre es considerado un simple animal que sólo difiere de los otros animales por un grado de perfección mayor, o si cuenta como un ser superior, dotado de un alma espiritual e inmortal; si su naturaleza exige la educación de una familia que se conserva y el socorro de la sociedad en la ciudad o nación, o si, por el contrario, es mejor para él vivir una vida errante y vagabunda? Todas cosas que requieren de la manera más imperiosa el acto propio de la razón especulativa y el uso constante de las más altas nociones metafísicas.

Igualmente también parece totalmente inútil el subterfugio kantiano, que querría hacer creer en la organización posible de una vida humana perfecta sobre la base del solo principio de la razón práctica, llamado con los nombres de imperativo categórico, o de voz de la conciencia y del deber. Todo esto se reduce a una sola fórmula: *haz esto*. Pero esta fórmula imperativa sólo será una quimera si no se basa también en alguna razón, o más bien en un principio de la razón totalmente evidente de donde se deducirá enseguida y con plena claridad que *esto debe hacerse*. Este principio no es otro que el primer principio de la razón práctica, formulado como sigue: *hay que ir al bien y huir del mal*. Pero, una vez más, toda la cuestión de la razón especulativa y práctica se plantea con nueva necesidad, a efectos de determinar para cada sujeto que actúa lo que es su bien y lo que es su mal. En tal forma que la voz de la conciencia y del deber, o el imperativo *haz esto*, presuponga necesariamente dos cosas: el primer principio de la razón práctica que declara que hay que ir al bien y huir del mal, y una determinación de la razón que muestre que esto es en realidad el bien para un individuo. Ahora bien, esta determinación de la razón, aunque sea inmediata y del todo natural para las cosas a que la naturaleza inclina y que a este título aparecen inmediatamente como cosas buenas¹, sin embargo, ya que hay en el hombre diversas inclinaciones naturales,

¹ Santo Tomás, *Suma teol.*, I-II, q. 94, a. 2.

sobre todo en cuanto es animal y en cuanto es hombre, se deduce que no puede haber en él y que hay de hecho contrariedad de inclinación aún en el orden más inmediato y más natural. Mientras que en efecto el instinto animal dice *haz esto* por la voz de la inclinación natural sensible, la razón por su parte, por su inclinación natural, dice *haz aquello*; y a veces, incluso a menudo, estas dos cosas son totalmente contrarias. Será preciso, pues, para terminar este conflicto, con el auxilio de la razón especulativa y metafísica determinar cuál es de esas dos partes la parte superior en el hombre, y cuál es la parte inferior, obligada por consiguiente a someterse a la otra. Y todo esto nos demuestra una vez más la necesidad absoluta de los conceptos metafísicos en la organización de una vida humana.

Querer pues organizar la vida humana, sea privada o colectiva, independientemente de cualquier noción y de cualquier fórmula metafísica, como dicen los promotores del laicismo, es plantear a la vez dos cosas imposibles y contradictorias.

*
* *

Pero aún cuando ellos consideraran este primer punto, a saber, que para organizar la vida humana son indispensables ciertas nociones de orden metafísico, que por ejemplo hay que saber qué es el hombre, cuáles son las partes que lo integran, y lo que es requerido por su naturaleza o por la naturaleza de los seres que están en torno a él; es más, aunque concedieran que la doctrina metafísica de que se trata debe ser la doctrina tradicional, la que debemos a Aristóteles; —sin embargo, el laicismo seguiría siendo un error, y un error supremamente pernicioso, debido a ese **segundo principio o axioma** que le hace afirmar que la vida humana, sea privada o pública, puede y hasta debe organizarse independientemente de cualquier doctrina o de cualquier consideración referente a Dios; en tal forma que deba desterrarse de las escuelas y de la vida pública del Estado hasta el mismo nombre de un Dios personal.

Y aquí se impone una observación de gran importancia. Debemos notar cuidadosamente la diferencia, demasiado desatendida a veces, que existe entre el laicismo y algunas otras escuelas donde se enseña también una doctrina filosófico-política que mantiene sobre Dios un silencio completo. Éstas, porque en realidad no han podido llegar a la verdad sobre Dios, se esfuerzan, recurriendo a los principios inmediatos de orden experimental y positivo sobre la naturaleza del hombre y de la sociedad humana que les parecen más adecuados, por establecer

según sus posibilidades un cierto orden de actuar lo más acorde posible con la verdadera ley natural para lo que es del hombre en sí mismo o en sus relaciones con los demás, sin recurrir a Dios como el fundamento de este orden. Diremos luego la insuficiencia de esta posición. Pero debemos notar aquí que estos hombres, aunque no ponen por sí mismos el fundamento de la religión, ni siquiera de la religión natural, sin embargo no excluyen en su sistema filosófico-político a Dios mismo de la sociedad cuyo bien quieren garantizar. Incluso hay entre ellos quienes profesan el mayor respeto por la Iglesia Católica y su enseñanza más integral al punto de que no callan su admiración por el *Syllabus* de los errores modernos condenados por la Iglesia; y muy lejos de apartar la Iglesia y su influencia de la sociedad cuyo bien de orden político quieren garantizar, le asignan el primer lugar en el orden de esta sociedad. Así pues, si esos hombres fallan como doctores, están muy lejos de estar en falta como lo están los demás desde el punto de vista de la institución política que quieren organizar para el bien de la sociedad; porque lo que no pueden hacer ellos mismos, dan a la Iglesia Católica, maestra de la verdad perfecta, pleno poder y entera libertad de hacerlo. Los promotores del laicismo, al contrario, se esfuerzan por todos los medios, incluso los más inicuos, por apartar de su institución político-social, ya sea de las escuelas donde se forma la juventud, o bien de toda la vida de los ciudadanos, cualquier otra institución, pero sobre todo a la Iglesia Católica, que hablara de Dios de cualquier manera posible.

De estos últimos decimos que sostienen el error, y un error supremamente pernicioso. Es que en realidad, la vida del hombre, ya se trate de su vida individual o de su vida en la familia, en la ciudad o en la nación, si se excluye de manera positiva y absoluta cualquier relación con Dios, por fuerza se queda sin el único fundamento último que la apoya, o sin la única razón última que la explica y justifica: y no es posible que actuando de este modo nadie funde un orden cualquiera de moralidad humana que sea firme y eficaz entre los hombres, ya sea para el individuo en sí mismo, ya sea para las relaciones de los hombres entre sí.

Esta segunda parte de nuestra afirmación puede probarse sin tardanza. La experiencia misma, en efecto, ya sea la de cada día o la que nos revela la historia, nos enseña cuán difícil es para el hombre, tanto en sí mismo cuanto en relación con los demás, observar las leyes de la sana moral aún recurriendo al freno omnipotente de la autoridad y el temor de Dios, sumo Legislador y sumo Juez. Así pues, si se quita también esta especie de freno y se lo aparta completamente de la or-

ganización de la vida humana, ¿qué podrá quedar en el hombre y entre los hombres, sino el más terrible arrastramiento hacia el abismo de todos los vicios y crímenes? —Pero suponiendo por imposible que el hombre llegara a practicar todas las demás virtudes, ¿no quedaría todavía en él esta abstención sin nombre que lo retendría de rendir ningún deber a su Bienhechor supremo, Dios, de quien tiene todo lo que tiene, y cuya alabanza debe ser el fin principal de todas sus acciones? Una tal abstención debe considerarse culpable, no sólo cuando se trata de la persona en sí misma, sino también, y en cierto sentido de manera más grave aún, cuando se trata de una sociedad humana cualquiera, y más concretamente de la sociedad natural que la familia y la patria constituyen.

Empero, además de estas razones que respectan más bien la cuestión de hecho —a saber, que no se establecerá nunca entre los hombres, tales cuales la experiencia nos los revela, una moral verdadera y completa, excluyendo de manera positiva de la organización de un Estado o de una sociedad, todo lo que se refiere a Dios—, debemos aportar otra razón que vaya hasta las últimas raíces del error tan pernicioso que señalamos.

Diremos, pues, que habiéndose descartado todo lo que puede tener relación con Dios, es necesario que la vida moral del hombre, ya sea para el individuo o para la sociedad, se quede sin el único fundamento último que la apoya o sin la única razón última que la justifica y explica.

Y, sin duda, si se trata de la persona, será posible, absolutamente hablando, con la ayuda de la razón especulativa y metafísica de que hemos hablado, establecer un cierto orden de vida moral, en el sentido de que, considerando la naturaleza misma del hombre y sus diversas partes —una de las cuales, a saber la razón, parece superior, y la otra, a saber la parte sensible, es inferior—, se declarará que ésta debe obedecer a aquélla. Del mismo modo, tal individuo, considerado como una parte de tal todo determinado, la familia, por ejemplo, o la ciudad y la patria, podrá ser obligado por la razón a comportarse según conviene a la parte de ese todo. Y por lo tanto, como la luz de la razón prevalecerá en tal hombre o entre los hombres, será posible, hablando de una manera absoluta, que un cierto orden de moralidad se establezca en el hombre mismo o bien en las relaciones de los diversos hombres entre sí.

Pero porque en la hipótesis misma que estamos haciendo este orden se basa en la luz de la razón, será fuerza que se pliegue a las condiciones de la razón en toda su amplitud y rigor. Y precisamente esta

luz de la razón es una condición tal y de tal naturaleza, que no tiende sólo a penetrar unas u otras razones de lo que es, sino que no tiene descanso sino cuando las ha captado todas y en el orden o la subordinación que las ensambla; en tal forma que le corresponde ver desde la base hasta la cumbre el infrangible vínculo que las une y encadena, ya sea en el orden especulativo o en el orden práctico. Es en ello que consiste propiamente el rol y oficio de la razón. Porque lo propio de la razón es *ordenar*.

Por lo tanto, si suponemos que se establezca en un Estado esta razón de actuar que hará que se enseñe a los hombres que deben regular su vida moral de tal manera que en ellos mismos la parte sensible esté sujeta a la razón, y que ellos mismos guarden siempre su lugar, ya sea en la familia o en la patria, por esta razón —por otra parte justísima y realísima— de que la parte debe portarse como parte y si son desiguales la parte inferior debe someterse a la parte superior, —¿qué responderán los doctores o maestros de esta enseñanza estatal cuando la razón a la que apelaban replantear la pregunta de si hay alguna otra cosa que esté por encima de la razón del hombre? ¿Hay alguna otra cosa que esté por encima del Estado? No responder sería para la razón abdicar. Responder que no hay nada; o que si hay algo, no importa y no hay en ocuparse de ello, ciertamente no será silenciar la cuestión y apaciguar la legítima curiosidad de la inteligencia y la razón: porque decir que no hay nada por encima de la razón del hombre y por encima del Estado, es un error certísimo o una mentira manifiesta; y decir que si hay algo por encima no hay que ocuparse de ello es el colmo de la iniquidad y perversidad.

Y por lo tanto, o bien los maestros y doctores confesarán a Dios —lo que es la negación de su principio—; o bien se obstinarán en su abstención o negación —y en este caso deberá necesariamente desmoronarse todo lo que había de razón en su institución de vida moral. ¿A qué título, en efecto, podrían, desde el punto de vista de la razón, pedir la sumisión de la parte a la parte o de la parte al todo en el hombre mismo o en una sociedad cualquiera, mientras ellos mismos rechazan con pertinacia la sumisión de la razón o de la familia y de la patria a Dios, que sin embargo está por encima de la razón, de la familia y de la patria? Es más, cuando se trata de la razón de obediencia en sentido estricto, según la voluntad de un hombre debe someterse a la voluntad de otro u otros, toda la razón de esta sumisión es que la voluntad que manda es una participación de la voluntad divina¹; hasta tal

¹ Santo Tomás, *Suma teol.*, II-II, q. 101 a. 1; q. 102, a. 1; q. 104 a. 1.

punto que no se le debe obediencia, desde el punto de vista de la conciencia, sino porque ella misma permanece sometida a Dios.

Y que no se diga que es en nombre de todo el pueblo que se hace el mandato, en tal forma que se deba obedecer en conciencia o por necesidad de razón a quien manda en nombre de todo el pueblo. Esto es no decir nada en absoluto. Ya sea porque el pueblo como pueblo es sólo un agregado de voluntades humanas; y la voluntad humana como tal no tiene el derecho de mandar a otra voluntad humana, sino sólo si tiene el lugar de la voluntad divina y manda en su nombre, o al menos participa en su autoridad. Ya sea porque el pueblo, aún bajo su razón de pueblo, o en cuanto constituye un cierto todo, lo que le da la razón de superior en comparación con las voluntades dispersas de los individuos y particulares, no es empero la razón suprema de todo en el mundo, sino que él mismo tiene algo por encima suyo. Así pues, si él no obedece a su superior, que es Dios, reconociendo formalmente sus derechos y sometiéndose a él, ninguna voluntad individual tomada en particular estará obligada a obedecerle desde el punto de vista de la razón en tal forma que él tenga el derecho de exigir esta obediencia si se la niega porque él mismo la niega a aquel a quien la debe.

Esta forma de laicismo, basada en el principio o axioma que acabamos de examinar y que rechaza de la manera más formal todo deber de los individuos y de la sociedad para con Dios, es todo lo que hay más pernicioso, porque no es sólo por modo de consecuencia, como la primera, sino por modo de suprema injuria personal y formal que ofende a Dios de la manera más directa. Es más: de alguna manera se presenta como algo más grave y pernicioso que este pecado tan grave y error tan pernicioso que es la idolatría, que supera, en testimonio de Santo Tomás¹, todos los demás pecados y errores. Los idólatras, en efecto, se equivocaban sobre la persona de Dios, pero conservan al menos una cierta idea y un cierto culto a la divinidad; y reconocían que el hombre tenía deberes sagrados con ella. Éstos, por el contrario, por una ceguera u obstinación apenas creíbles, no quieren saber ni oír nada acerca de Dios; al punto que aún bajo el golpe de la horrible guerra que conmocionaba fundamentalmente todo el universo, no quisieron de ninguna manera consentir en recurrir a Dios.

¹ Santo Tomás, *Suma teol.*, II-II, q. 94, a. 3.

*
* *

La forma del laicismo que acabamos de examinar, como fue ella misma la causa y motivo de la primera forma donde el orden de la razón especulativa es demolido para poder más fácilmente impedir a la razón natural ascender hasta Dios, tuvo a su vez su origen y su fuente en la mala disposición de los hombres para con la Iglesia Católica. La Iglesia Católica, en efecto, enseña sobre Dios la verdad más entera y más perfecta. De allí se siguió y debía seguirse que sustrayéndose a su influencia, o hasta atacándola abiertamente y rechazando lo que la concierne, era necesario, por una especie de progresión necesaria del mal, que se rechazara también lo que respecta a Dios. Por donde se ve que la separación respecto de la Iglesia Católica o la mala disposición para con ella fue el comienzo y el punto de partida de estos errores tan perniciosos que atacan a Dios mismo o al orden esencial y trascendente de nuestra razón.

Debemos ahora y en último lugar considerar esta **tercera forma de laicismo**, cuyo principio propio y axioma es que la Iglesia Católica debe ser o totalmente ignorada por el Estado, o hasta combatida y rechazada por él, por esta razón de que la vida del hombre, ya sea en el individuo o en la sociedad, puede y debe organizarse sin tener ningún miramiento para con la Iglesia Católica y hasta rechazándola expresamente.

Si sólo se tratara de la vida natural del hombre y suponiendo que no hubiera sido elevado por Dios al estado sobrenatural, la cuestión de la Iglesia Católica no se plantearía. Y se podría sostener, hablando de una manera absoluta y teóricamente, que la vida del hombre podría ordenarse con la ayuda de la razón tomada en sí misma y reconociendo como conviene los derechos de Dios.

Pero si suponemos al hombre elevado a un fin sobrenatural por una voluntad imperativa de Dios, de tal manera que si el hombre no llega a tal fin, por lo menos cuando se trata de adultos, incurrirá necesariamente la desgracia eterna y horribles suplicios — porque «horrenda cosa es por cierto caer en manos del Dios vivo»¹; — en este caso, querer establecer entre los hombres un modo de ser y vivir donde no tenga ninguna parte la Iglesia Católica, única instituida por Dios para conducir a los hombres a su fin sobrenatural, ¿qué es sino mostrarse el enemigo más cruel del género humano? ¿Con qué nombre habrá entonces que llamar y con qué ojos mirar a esos hom-

¹ Heb 10, 31.

bres que aspiran a administrar la cosa pública entre las naciones y los pueblos y que no tienen más que una obsesión, de la que se glorían, muy lejos de avergonzarse: expulsar a la Iglesia Católica y, si pudieran, destruirla totalmente?

Sin ir hasta el límite extremo en el error y el mal adonde se conducen los promotores del laicismo en lo que tiene de más desmesurado, hay otros que enseñan y ponen en práctica este modo de actuar del Estado frente a la Iglesia que consiste en dejar a la Iglesia a sí misma o totalmente de lado en su razón de Iglesia y sólo considerarla como una más de las sociedades o asociaciones de ciudadanos a que rigen las leyes comunes, o como dicen ellos mismos, el derecho común.

Esta forma de laicismo hoy en día tiende a difundirse y hacerse aceptar casi por todo el mundo entre las naciones y pueblos. Se basa en esta razón de que con este modo de actuar, ya sea el Estado o la Iglesia, guardando su plena independencia, estarán en una condición mejor para realizar el bien propio que una y otra persiguen. El Estado, en efecto —cuidan de hacerlo notar— se convierte las más veces en un obstáculo e impedimento para la acción de la Iglesia cuando quiere ocuparse de ella, incluso con disposiciones benévolas. Y la Iglesia, por otra parte, tendería a veces a atribuirse el papel del Estado, saliéndose de los límites de lo espiritual para inmiscuirse en las cosas del gobierno temporal. Se añade también —y esta razón parece adquirir cada día más fuerza— que hoy se encuentra que casi todos los pueblos y naciones forman una mezcla inextricable donde se confunden todas las opiniones filosóficas y religiosas que demasiado a menudo no tienen nada que ver con la doctrina enseñada por la Iglesia Católica o incluso le son totalmente opuestas; de tal manera que el Estado no podría más sin peligro para la paz pública pronunciarse bajo la forma que sea a favor de la Iglesia Católica. De ahí se sigue que el Estado, para garantizar como debe el bien de los ciudadanos, está obligado por una necesidad absoluta, sin duda no a tener una actitud hostil para con la Iglesia, pero a permanecer totalmente indiferente o, como se dice también, absolutamente neutral.

Yendo enseguida a esta última razón, he aquí nuestra respuesta. Lejos de proveer al bien de los ciudadanos que debe tener en efecto por objetivo, el Estado, por el contrario, por la actitud en cuestión, compromete este bien de la forma más grave. Es que en efecto el bien

de los ciudadanos no sólo consiste en la prosperidad de la tierra, ni en un cierto falso reposo o en una tranquilidad engañosa, que será más o menos favorable a la marcha de los asuntos y al establecimiento de las personas. Tanto debe preferirse a esta falsa tranquilidad, para cada ciudadano, el acceso abierto y fácil respecto de la obtención del bien espiritual y sobrenatural, que sería mucho mejor tener ese acceso abierto y fácil al lado o incluso en medio de algunos trastornos de orden humano y terrenal, que ver las cosas humanas en la más absoluta tranquilidad y la mayor prosperidad, con una virtual imposibilidad de vivir la vida sobrenatural. ¿No es acaso Cristo mismo quien nos dice en el Evangelio: «No tenéis que pensar que yo haya venido a traer la paz a la tierra; no he venido a traer la paz, sino la guerra»¹. —Si, por tanto, la indiferencia o la neutralidad del Estado para con la Iglesia Católica debe tener como consecuencia —y lo tendrá necesariamente— llevar a un gran número de ciudadanos, y hasta a su inmensa mayoría, *a imitar esta indiferencia*, mientras que, *si el Estado diera el ejemplo*, ellos mismos caminarían con paso más alerta en la vía de la bienaventuranza, ¿no se seguirá que por ese solo motivo el Estado habrá actuado de la manera más perniciosa contra el bien de los ciudadanos?

Añádase a esta razón que con este modo de actuar el Estado no puede realizar de manera perfecta su deber esencial. El Estado, en efecto, como sociedad perfecta, está obligado estrictamente a rendir a Dios, autor de la sociedad, el culto que se le debe. Así pues, si quiere ignorar a la Iglesia Católica, será necesario, o bien que se abstenga totalmente de rendir a Dios culto alguno, como lo piden los instigadores del laicismo absoluto, y este es —lo hemos dicho— el más grande de los crímenes, o bien que él mismo, Estado, organice un culto a Dios a su manera, independientemente de la Iglesia Católica, y en este caso rendirá a Dios un culto indebido, que Dios no puede nunca tener por agradable, fuera del solo caso de la buena fe y de la conciencia recta aunque errónea, pero este último caso no es posible si se trata de hombres católicos de creencia; y aún si se trata de los demás, es apenas concebible, desde el momento en que se supone que estos hombres niegan *a priori* y absolutamente todo punto de contacto con la Iglesia Católica.

Hay otra razón de importancia extrema en lo que afecta principalmente a los pueblos y naciones que otrora formaban, bajo el hermoso nombre de «Cristiandad», la gran República cristiana. Con esta ignorancia querida y esta indiferencia completa del Estado para con la Iglesia, ocurrirá necesariamente que la cosa pública sea administrada

¹ Mt 10, 34.

sin ningún miramiento para con las doctrinas u opiniones, ya sea filosóficas o religiosas, de los ciudadanos, hasta tal punto que en el Estado regido por esos principios una parte del gobierno, sin excluir la parte superior, podrá caer en suerte no sólo a hombres cristianos y católicos, sino también a herejes, judíos, o hasta hombres que, imbuidos de un nuevo paganismo peor que el antiguo, no profesan ninguna religión. Ahora bien, de esta hipótesis en que hombres no cristianos, no católicos, se encuentran colocados en el gobierno de los pueblos cristianos o católicos, Santo Tomás, en su cuestión del sacrilegio, habla en los términos siguientes, cuya gravedad sería difícil exagerar: «El pueblo cristiano es un pueblo santificado por la fe y los sacramentos de Cristo, según aquellas palabras de 1 Cor 6,11: *Pero vosotros habéis sido lavados, habéis sido santificados*. Por el mismo motivo, en 1 Pe 2,9 se nos dice: *Vosotros sois linaje elegido, sacerdocio regio, nación santa, pueblo rescatado*. Según esto, cuanto supone una ofensa al pueblo cristiano, por ejemplo, el poner al frente de él a infieles, constituye falta de respeto hacia una cosa sagrada. Con razón, pues, se lo llama sacrilegio.»¹

Además de estas razones puede darse una razón general que mostrará de la manera más clara que esta última forma de laicismo, en cualquier grado en que se la encuentre y bajo cualquier forma en que sea puesta en práctica, debe considerarse por todos, y en sí misma, como un error supremamente pernicioso. Esta razón se basa en la naturaleza misma del Estado y de la Iglesia. El Estado, en efecto, está ordenado al bien temporal de los ciudadanos; mientras que la Iglesia está ordenada al bien espiritual y eterno de esos mismos ciudadanos. Ahora bien, es manifiesto que el bien temporal de los ciudadanos debe promoverse por el Estado de tal manera que, lejos de perjudicar a su bien espiritual, lo favorezca por el contrario como mejor pueda. Porque los dos fines en cuestión, el temporal y el espiritual, permanecen ordenados y subordinados entre sí; y ambos, el fin espiritual considerado como superior y el fin temporal como inferior, deberán en todas las cosas influir de manera conjunta para el bien perfecto del hombre. En cuanto a pretender que todas las cosas se encontrarán mejor si el Estado y la Iglesia se ocupan por separado de lo que les es propio ignorándose mutuamente y sin tener nada en común, Santo Tomás responde de una sola palabra que zanja para siempre la cuestión. Hablando del movimiento de nuestra alma hacia Dios a efectos de honrarlo y rendirle el culto que le debemos, el santo Doctor dice: «por el hecho de honrar y reverenciar a Dios, nuestra alma *se humilla* ante El, y *en esto consiste la perfección de la misma*, ya que todos los seres se perfec-

¹ Santo Tomás, *Suma teol.*, II-II, q. 99, a. 1, ad 2.

cionan al subordinarse a un ser superior, como el cuerpo al ser vivificado por el alma y el aire al ser iluminado por el sol.»¹ —Vemos por estas palabras que, lejos de encontrar perfección alguna en el hecho de estar separado de la Iglesia, un Estado sólo puede encontrar en ello su mal supremo. Es, en efecto, acertado comparar el Estado a la Iglesia como el cuerpo al alma que lo vivifica. Ahora bien, ¿quién podría sostener que la perfección del cuerpo consiste en no estar sometido al alma o a separarse de ella? Sabemos con qué nombres se llaman esta insubordinación y finalmente separación: deficiencia, discapacidad y muerte. Igualmente, también, para utilizar la otra comparación de Santo Tomás, cuando el aire no está sometido a la iluminación del sol, ¿qué puede quedar en él si no las tinieblas y la noche? En consecuencia, cuando se pretende atribuir una razón de perfección a cualquier Estado posible suponiéndolo imperfectamente sujeto a la Iglesia, o separado de ella, esta perfección no pasa de ilusión y mentira.

*
* *

Ahora podemos captar como de una sola mirada todo este error tan pernicioso del laicismo. Consiste propiamente en que da como perfección y bien del hombre lo que es su mal supremo y su última miseria. Persuade al hombre, en efecto, a *no someterse a su superior*, sea el superior la Iglesia, o Dios, o los primeros principios más indispensables y más seguros de la razón. Y porque, como enseña Santo Tomás, es necesario que «si se levanta alguien contra un orden, es lógico que sea humillado por el orden mismo o por el que lo preside»², se deduce que, según el avance del laicismo, el hombre que por sí se rebela contra todos los órdenes y contra toda superioridad, se encontrará deprimido por todos: depresión que se llama con el nombre de pena o castigo. Ya será una pena muy grave para el hombre encontrarse sustraído a la influencia saludable y vivificante de sus superiores, a saber la razón, Dios y la Iglesia. Pero esa pena no puede bastar para restablecer el orden violado. Por su acto culpable de insubordinación, el hombre, en efecto, ha actuado contra el orden. Es preciso, pues, en justicia, que el principio del orden, el que lo tiene en custodia, venga también el orden ultrajado. Ahora bien, el principio de todos estos diversos órdenes no es otro, en último análisis, que Dios mismo. Y de Él leemos en su Escritura que se reserva de una manera muy especial el cuidado

¹ Santo Tomás, *Suma teol.*, II-II, q. 81, a. 7.

² Santo Tomás, *Suma teol.*, I-II, q. 87, a. 1.

de la venganza. «Sí: mía es la venganza, y yo les daré el pago a su tiempo, para derrocar su pie: cerca está ya el día de su perdición, y ese plazo viene volando.»¹ En consecuencia, cuando vemos ahora el universo entero castigado por un mal inaudito², si queremos entender lo que ocurre, debemos recordar que nunca desde el origen del mundo hubo entre las naciones un crimen tan horrible como el que hoy en día se estaba propagando un poco por todo el mundo, aunque no siempre con la misma forma de extrema perversidad. Era necesario que, como otrora, cuando que todo el universo estaba mancillado del delito de la carne, viniera el diluvio de agua a purificarlo y castigarlo, hoy el crimen del laicismo fuera lavado en todo el universo por un diluvio de sangre. El Señor había dicho, en efecto: «Alzaré mi mano al cielo, y diré: Vivo yo para siempre, que si aguzare mi espada y la hiciere como el rayo, y empuñare mi mano la justicia, tomaré venganza de mis enemigos, y daré el pago a los que me aborrecen. *Embriagaré de sangre suya mis saetas.*»³ Y añadió, indicando que no separaba su causa de la de su Iglesia: «Ensalzad, ¡oh naciones!, a su pueblo, porque el Señor vengará la sangre de sus siervos, y tomará venganza de sus enemigos, y derramará su misericordia sobre la tierra del pueblo suyo.»⁴

¡Ojalá los pueblos y naciones *comprendan* pronto! ¡Y que así, rechazando el veneno mortal del laicismo, se hagan finalmente dignos de las misericordias del Señor, nuestro único Salvador!

Fr. Thomas Pègues OP

¹Dt 32, 35.

²Era el momento más agudo de la Primera Guerra Mundial cuando fue pronunciado este discurso. ¡Y Dios quiera que el recrudecimiento de empuje del laicismo que presenciamos no atraiga a de nuevo sobre Francia y el mundo un flagelo de la misma naturaleza o peor aún! Habría tal vez un medio para prevenirlo. Y sería que el despertar de los católicos de Francia fuera de tal energía que se transformase cuanto antes en movimiento de salvación nacional y mundial.

³Dt 32, 40-42.

⁴Dt 32, 43.

El R. P. Pègues nació el 2 de agosto de 1866 en Marcillac. Murió el 28 de abril de 1936 en Dax. Hizo sus estudios en el Gran Seminario de Rodez. Entrado en la provincia dominicana de Tolosa, allí tomó el nombre de Thomas. Habiéndose convertido en uno de los grandes comentaristas de Santo Tomás, firmó numerosos artículos y libros. Fue profesor en varios institutos importantes incluido el Collegium Angelicum de Roma. «Ya que es separándose de la escolástica y de Santo Tomás que el pensamiento moderno se ha perdido, nuestro único deber y nuestro único medio de salvarlo es devolverle, si quiere, esta misma doctrina», decía (Revue thomiste, Julio 1907).